



Resolución Ministerial

N° 1022 -2020-IN

Lima, 19 NOV. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 814-2020-IN se designó al señor DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN en el cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor DAVID CHARLES NAPURI GUZMAN en el cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior, siendo la culminación de sus funciones al término del día 19 de noviembre de 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar temporalmente a partir del 20 de noviembre de 2020, al señor LIZARDO AGÜERO NICANOR WILLIAM como Director General de la Oficina General de Integridad Institucional del Ministerio del Interior, en adición a sus funciones como personal contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a las personas antes indicadas en los artículos precedentes, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

RUBÉN VARGAS CÉSPEDES
Ministro del Interior

